Ayuntamiento y Cabildo ratifican el acuerdo entre Guaguas Municipales y Global para unificar la tarifa del BonoGuagua en todas las líneas que operan dentro del municipio

04/03/2015



El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Consejería de Transportes del Cabildo Insular y la Autoridad Única del Transporte (AUTGC) han aprobado el acuerdo entre Guaguas Municipales y Global para la unificación de la tarifa del BonoGuagua (0,85 euros cada viaje con posibilidad de transbordo gratuito) a todas las líneas que operan dentro del término municipal capitalino. El acuerdo para la aplicación de la "Tarifa Municipal", impulsado por las Administraciones municipal e insular, junto a los operadores de transporte, propicia que unos 35.000 vecinos de la de la capital grancanaria tengan acceso a una tarifa unificada de transporte urbano.

La iniciativa, detallada hoy miércoles, 4 de marzo, por el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cardona, y la consejera de Transportes y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria, María del Carmen Rosario, permite que los vecinos de los barrios o zonas municipales cubiertas en exclusiva por Global puedan acogerse –a partir de abril- a la tarifa del BonoGuagua (0,85 euros por viaje) en sus desplazamientos internos dentro del Término Municipal, al usar alguna de las líneas de Global que operan en exclusiva por sus barrios.

El acuerdo alcanzado por las operadoras, con la aprobación de Ayuntamiento, Cabildo y AUTGC, beneficia a los usuarios del transporte público residentes en Las Mesas, El Toscón, Tenoya, Los Giles, Cueva Blanca, Ladera Alta, Casa Ayala, Costa Ayala, Ciudad del Campo, Siete Puertas, Llanos de María Rivera, El Zardo, La Milagrosa, El Román, San Lorenzo, Tarifa Alta, Tafira Baja, El Fondillo, La Montañeta, Marzagán, Jinámar y el barrio marinero de San Cristóbal.

En la actualidad, los clientes de las dos operadores abonan la misma cantidad, 1,40 euros por viaje, en la modalidad de Pago Directo en la mayoría de los desplazamientos dentro del Término Municipal, al tiempo que en los bonos recargables, los títulos de mayor demanda por los viajeros habituales del transporte público, las bonificaciones presentan una diferencia notable, que ahora será equiparada. En Global el descuento medio aplicable sobre el pago directo supone el 21,5% (1,10 euros/viaje), mientras que en Guaguas Municipales se eleva al 39% (0,85 euros/viaje).

El acuerdo entre operadoras de transporte, ratificado por el Cabildo Insular y la AUTGC, concede por tanto, un trato unificado en todo el término municipal de la tarifa del BonoGuagua, cuya diferencia de abono -0,25 euros por viaje- con el descuento medio de la Tarjeta Insular / TransGC será asumido al completo por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Guaguas Municipales, quienes han especificado unas condiciones concretas para que esta medida sea eficiente y eficaz en su puesta en marcha, que se calcula pueda tener un impacto económico de entre 150.000 y 200.000 euros en su fase de implantación.

En este sentido, el Ayuntamiento y Guaguas Municipales permitirán acogerse a esta "Tarifa Municipal" a los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria que se encuentren empadronados en los barrios o zonas indicados, donde el transporte público es cubierto en exclusiva por Global. Para disfrutar de las ventajas tarifarias, los clientes deberán inscribirse en un registro específico en las oficinas comerciales de Guaguas Municipales, que se activará en los próximos días.

Los usuarios, tras el preceptivo registro, recibirán una tarjeta específica similar al BonoGuagua sin contacto, aunque con tecnología inteligente que permita su utilización en las canceladoras de las dos operadores de viaje. Este soporte funcionará como una tarjeta monedero respetando la tarifa vigente en el BonoGuagua (0,85 euros por viaje), pero con la ventaja de que se puede recargar la cantidad que se desee hasta un máximo de 50 euros. Y como es norma desde marzo de 2013 en Guaguas Municipales, el usuario también disfrutará de la posibilidad de un transbordo gratuito por cada viaje (incluido en las propias líneas de Global programadas para la aplicación de este acuerdo).

La “Tarifa municipal”, que se aplicará en líneas específicas de Global que conecten con los barrios indicados, será sólo válida para los desplazamientos en los límites del municipio. Las líneas de aplicación son:

-223 Las Mesas –Tamaraceite - San Telmo
-233 Tenoya - Los Giles - El Rincón - Sta Catalina
-317 San Telmo - Los Giles - Ladera Alta - El Rincón - Sta Catalina

-319 Las Mesas - Los Giles - Santa Catalina
-320 Ciudad del Campo Alto – Tamaraceite - San Telmo
-335 San Telmo-San Lorenzo-Tamaraceite
-224 Lomo Los Frailes-San Telmo
-57 Las Palmas de GC - La Montañeta (también para vecinos de San Critóbal)
-58 Tafira Alta - Las Palmas de GC (también para vecinos de San Critóbal)
-301 Las Palmas-San Mateo (desde o hasta Tafira, para vecinos de Tafira)
-303 Santa Brígida-San Mateo (desde o hasta Tafira, para vecinos de Tafira)
-313 Las Palmas-El Fondillo
-302 Las Palmas-La Calzada
-01 Las Palmas – Mogán (para los vecinos de San Cristóbal)
- 229 San Telmo – San José del Álamo – Teror.
- 216 San Telmo – Teror
- 205 San Telmo – Arucas

De esta forma, no habrá ningún barrio de la ciudad que actualmente su transporte público esté cubierto de forma exclusiva por Global, que se quede excluido de la aplicación de este acuerdo.

https://guaguas.com/empresa/noticias/ayuntamiento-y-cabildo-ratifican-el-acuerdo-entre-guaguas-municipales-y-global-para-unificar-la-tarifa-del-bonoguagua-en-todas-las-lineas-que-operan-dentro-del-municipio-623